

CONTRACTOR OF THE

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 10 OCT 2012

Decreto Exento N° 6008 Vistos:

- 1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4492 de fecha 27 de Julio del año 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Johana Chelme Chelme Rut N° 13.174.768-3.
- 2. Nota del Funcionario de fecha 08 de Octubre del año 2011.
- 3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 08 de Octubre del presente año presentado por don (ña) Johana Chelme Chelme Rut N° 13.174.768-3, según nota del funcionario.

2 Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HUGO HERNAN ASTOREA MEGURO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE

ADMINISTRACION

Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

CALIDAD DE

- Dirección de Administración y Finanzas

FAREAN RIVEROS

- Dirección de Control

AZZABETA

- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-